



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES



UGEL PALLASCA

2023

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SUB COMITÉ DE
ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO DE
LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
PALLASCA.**

1. ANTECEDENTES

Constituido por Resolución Gerencial Regional N° 065-2005-Region Ancash/GGR, expedida por el Ing. Hugo Carrillo Vargas Gerente General Regional por delegación del Presidente Regional y nombrado su Directorio por la misma Resolución Regional. El Reglamento interno del SUB CAFAE de la UGEL Pallasca fue aprobada por sesión de fecha 10 de abril del 2005 y su modificación por sesión de fecha 10 de julio del 2005, el mismo que corre asentado en el libro de Actas del SUB CAFAE, legalizado con fecha 29 de abril del 2005, por el notario de Chimbote Honorato Campos Iturrizaga, con N° de registro 753.

El 12 de Setiembre de 2016, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0273-2016-GRA/GRAD se aprueba CONSTITUIR la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca-SUB CAFAE.

El 07 de noviembre del 2019, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 00172-2019-GRA/GRAD se resuelve en su artículo único CONSTITUIR el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca. Así mismo debidamente inscrito en la sunarp, oficina registral Chimbote, con título N° 2019-02737368 de fecha 15 de noviembre del 2019.

Finalmente el 08 de agosto del 2022, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 0254-2022-GRA/GRAD se resuelve en su artículo primero CONSTITUIR el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pallasca. Por un periodo de 02 años.

Actualmente, el UGEL Pallasca, cuenta con xxx docentes, xx auxiliares de educación y xx trabajadores administrativos entre nombrados y contratados según el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) 48 trabajadores pertenecen a la sede central entre contratados y nombrados.

EL SUB CAFAE DE LA UGEL PALLASCA se crea con el fin de proporcionar bienestar social y el estímulo personal y familiar a los trabajadores de su jurisdicción, con el objeto de promover el desarrollo integral en el desempeño de la función pública; por lo cual las actividades relativas a satisfacer el bienestar social de los trabajadores de la UGEL Pallasca juegan un papel importante en el mantenimiento de un clima laboral adecuado.

2. BASE LEGAL

D.S. N° 004-SC-97 del 29-11-1967

D.S. N° 006-75-PM-INAP del 24-10-1975

Decreto de Urgencia N° 088-2001-del 21/07/2001

R.M. N°169-98-ED del 19-02-1998

R.M. N° 621-98-ED del 15-10-1998

Ley N° 31365, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2023.

Gobierno Digital

SCI

Otras normas legales y administrativas que le sean aplicables.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Administrar el Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Sub Comité de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca, destinando los recursos de este para los fines de Bienestar Social establecidos en la normatividad legal.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Consolidar la imagen administrativa y dinámica del Sub Comité de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca.
- Realizar actividades destinadas a fortalecer la presencia del SUB CAFAE, en las acciones de Bienestar Social de la UGEL Pallasca.
- Canalizar la participación efectiva de los trabajadores de la UGEL Pallasca, en las actividades que organice el SUB CAFAE.
- Maximizar los Recursos Patrimoniales, Económicos y Financieros del SUB CAFAE, para el logro de incrementos sustantivos del Fondo.

3.3 METAS.

- Durante el presente año el SUB CAFAE, tiene que actualizar la información en la página Web de la UGEL PALLASCA, con el fin de dar a conocer sus actividades y logros a sus asociados y al público en general.
- Implementar convenios en Empresas que preste servicio: medico, transporte, alojamiento, etc. En atención a los trabajadores que lo requieran por descuento en planillas y según su disponibilidad remunerativa.
- Implementar convenios con tiendas comerciales de artículos de primera necesidad, vestimenta y otros artículos que requiera nuestros asociados para descuento por planillas, teniendo en cuenta su disponibilidad remunerativa.
- Implementar el servicio de préstamos económicos del Sub Comité de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca.
- Durante este año debe haberse logrado donaciones de terreno, de mobiliario y equipos para la implementación de la sede del SUB CAFAE en la ciudad de Cabana.
- Realizar talleres de actualización profesional orientados a temas de actualidad.

4. ANALISIS SITUACIONAL Y PROPUESTAS

4.1 ESCENARIO ACTUAL.

El Sub CAFAE de la UGEL Pallasca, ha venido administrándose teniendo en cuenta los ingresos provenientes de las transferencias del Tesoro Público, para el pago de incentivos laborales de sus ingresos propios provenientes de los descuentos por faltas, tardanzas a los trabajadores nombrados y contratado; Los egresos del SUB CAFAE de la UGEL Pallasca está constituido por los incentivos Laborales otorgados mensualmente a los trabajadores nombrados y contratados, así como las contribuciones y gastos administrativos propios del manejo del El SUB CAFAE de la UGEL Pallasca efectuadas para actividades aprobadas por el Directorio, en beneficio de los docentes y administrativos de nuestra jurisdicción, por lo que el directorio del SUB CAFAE de la UGEL Pallasca se ve obligado a dar más impulso a su condición, dando lugar a que este se convierta en una organización dinámica con cambios importantes en su administración; que le permitan generar ingresos con el fin de coadyuvar a atender las actividades propias del Bienestar Social de los Trabajadores de la UGEL Pallasca.

4.2 PROPUESTAS.

El presente Plan de trabajo del SUB CAFAE de la UGEL Pallasca para el año 2023, propone modificar su concepción como organización, hacia una institución moderna que le permita atender los requerimientos relacionados con el bienestar social, y la mayor integración de los trabajadores de la UGEL Pallasca. Amparados en la legislación vigente propone obtener el apoyo y la participación de los directivos, trabajadores, y demás interesados en CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS, para desarrollar eventos, dar asistencia profesional, y de ser el caso obtener donaciones o asistencia para contar con los medios necesarios, que nos permitan cubrir las actividades previstas en el programa de actividades del año 2023.

Dada la coyuntura actual, el Plan de Trabajo del SUB CAFAE de la UGEL Pallasca, propone incrementar sus beneficios, dando impulso a la creación de importantes proyectos:

- Durante el presente año el SUB CAFAE, tiene que actualizar la información en la página Web de la UGEL PALLASCA, con el fin de dar a conocer sus actividades y logros a sus asociados y al público en general.
- Implementar convenios con empresas que preste servicio: farmacéutico, transporte y alojamiento. En atención a los trabajadores que lo requieran por descuento en planillas y según su disponibilidad remunerativa.
- Implementar convenios con tiendas comerciales de artículos de primera necesidad, vestimenta y otros artículos que requiera nuestros asociados para descuento por planillas, teniendo en cuenta su disponibilidad remunerativa.
- Durante este año debe haberse logrado gestionar la donación y/o compra de terreno para la implementación de la sede del SUB CAFAE en la ciudad de Cabana.
- Realizar talleres de actualización profesional orientados a temas de actualidad, tanto a docentes como al personal administrativo.
- Realizar actividades económicas para recaudar fondos para el SUB CAFAE Pallasca.

Para ejecutar estos proyectos y lograr la aceptación de los mismos, el SUB CAFAE de la UGEL Pallasca, dará a conocer a sus asociados mediante los medios necesarios (página web, impresos, etc.) los fines y objetivos que se persiguen con los mismos, así como sus propuestas del reglamento.

El Plan igualmente exige realizar las coordinaciones necesarias al más alto nivel, para que el SUB CAFAE siga prestando sus servicios e incrementando la producción, para ello debe contar con el compromiso del Directorio y demás trabajadores de la UGEL Pallasca, con una evaluación permanente.

5. ACTIVIDADES

5.1 Asistencia, Estímulos e incentivos

- ✓ Sinceramiento de las planillas para la entrega de Asignación Laboral mensual a trabajadores de la UGEL Pallasca.
- ✓ Reconocimiento público a trabajadores UGEL Pallasca que cumplan 25 y 30 años de servicios en la Administración Pública y que laboran en la UGEL Pallasca, en el día del servidor público.

5.2 Apoyo en actos conmemorativos, sociales, deportivos y recreativos.

- ✓ Día del Servidor Público, celebración en ceremonia especial en forma descentralizada.
- ✓ Día del Maestro, celebración en ceremonia especial en forma descentralizada.
- ✓ Actividades que se desarrollan de acuerdo a la programación anual del POI la UGEL Pallasca, y se realizan en coordinación con los Directores de cada Área, que va servir para mantener un clima laboral adecuado y permitir otorgar reconocimiento a las labores de los diferentes grupos ocupacionales, así como confraternizar y estrechar vínculos de amistad coadyuvando en el bienestar social de los trabajadores de la UGEL Pallasca.

5.3 Generación de ingresos propios: intereses de préstamos, eventos, alquileres y otros.

- ✓ Organización de congresos, seminarios, foros y otros eventos de capacitación y pasantías. Estos eventos deberán ser coordinados con las Representaciones Gremiales de nuestra UGEL Pallasca.
- ✓ Ingresos por tardanzas, faltas, licencias sin goce de remuneraciones impuestas a los trabajadores.
- ✓ Ingresos por convenios realizados.
- ✓ Ingresos por actividades económicas realizadas.

6. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del presente Plan de Trabajo, provendrá de los recursos propios recaudados por el Sub Comité de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca, que emprenden:

- Ingresos por tardanzas, faltas y licencia sin goce de haber impuestas a los trabajadores.
- Organización de actividades económicas.
- Ingreso por los convenios establecidos.

Estos recursos servirán para financiar las actividades de Asistencia y Estimulo (Commemorativas, deportivas, culturales, recreativas, subsidios Incentivos entre otros) también servirá para asumir el pago de los gastos administrativos que incurrirá el sub Comité de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca, tales como los honorarios profesionales del contador y cualquier otro gasto operativo propio del Sub Comité de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca.

7. ORGANIZACIÓN

El Sub Comité de la Unidad de Gestión Educativa Local Pallasca, contara con la siguiente estructura:

Órganos de Dirección

- El DIRECTORIO del Fondo de Asistencia y Estimulo de la UGEL Pallasca.

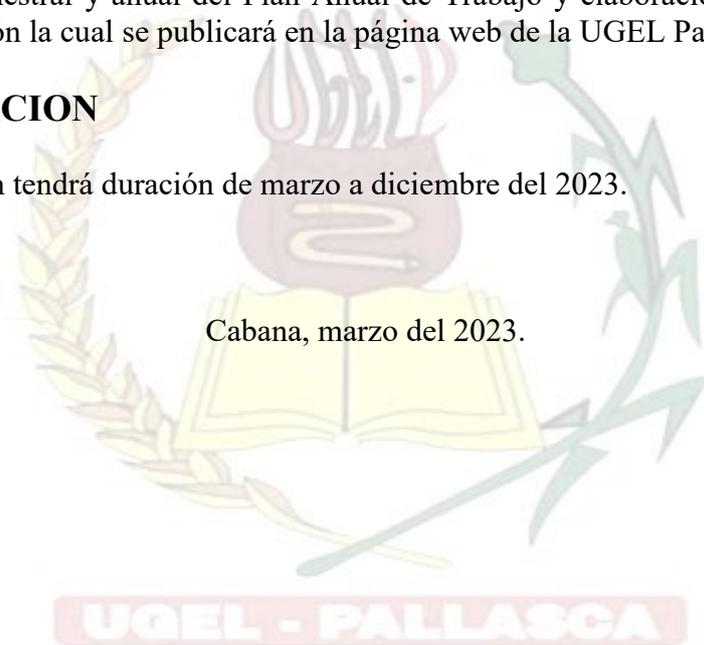
8. EVALUACION DE INFORMES

Evaluación semestral y anual del Plan Anual de Trabajo y elaboración de la Memoria Anual de Gestión la cual se publicará en la página web de la UGEL Pallasca.

9. DURACION

El presente Plan tendrá duración de marzo a diciembre del 2023.

Cabana, marzo del 2023.



SUB CAFAE UGEL - PALLASCA

Estuardo Díaz Robles
PRESIDENTE